



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2010-MSI

San Isidro, 15 de setiembre de 2010

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en sesión ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del señor Alcalde E. Antonio Meier Cresci y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor Alcalde E. Antonio Meier Cresci, el día 24 de setiembre del año en curso por tener que ausentarse de la capital.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

